

PECULIARIDADES DE LA REGIÓN DE MURCIA EN RELACIÓN CON LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA. EL PAPEL DE LA RED NATURA 2000. SITUACIÓN ACTUAL Y PERSPECTIVAS DE FUTURO.

1. Francisca Baraza Martínez ; 2. Antonio López Hernández; 3. Marcelo Martínez Palao;
4. Eva Morote Moratón; 5. Ana M^a Rodríguez Díaz-Regañón
Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente. Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

RESUMEN

En el ámbito de aplicación de la Directiva Hábitats la Región de Murcia destaca no sólo por su contribución cuantitativa (el 47% del total de tipos de hábitats de la Región Biogeográfica Mediterránea del Estado español y el 61% de los prioritarios) sino también cualitativa por la presencia especialmente significativa, entre otros, del mayor núcleo europeo de distribución de *Tetraclinis articulata*, una amplia representación de matorrales esclerófilos, las praderas de fanerógamas marinas o la laguna del Mar Menor. E igualmente relevante es la presencia de taxones tales como *Testudo graeca* cuyo principal núcleo de distribución es la Región de Murcia.

Frente a esta amplia representación de hábitats y taxones reflejada en una propuesta de 50 Lugares susceptibles de ser clasificados Lugares de Importancia Comunitaria (L.I.C.) para más de 340.000 has. (14,5% de la superficie regional) se plantea el reto de la gestión de las Áreas Protegidas del territorio comarcal y las que configurarán la futura Red Natura 2000. Como primera aproximación a una gestión integral de esta Red, la Región de Murcia ha iniciado la elaboración de un Plan de Desarrollo Sostenible y Ordenación de los Recursos Naturales de la Comarca del Noroeste (más de 235.000 has, el 21% de la superficie regional) que pretende diseñar un modelo de gestión comarcal integral que, basado en la definición de un sistema territorial cuyas zonas núcleo serían las Áreas Protegidas y L.I.C.'s; promueva un desarrollo compatible en la comarca que ponga en valor los recursos naturales; proteja y conserve los valores naturales y suponga una mejora socioeconómica del ámbito rural en que se enmarca.

Palabras Clave: Directiva Hábitats, Región de Murcia, Red Natura 2000, Lugares de Importancia Comunitaria, Plan de Desarrollo Sostenible, Sistema Territorial, Gestión Integral.

SUMMARY

Inside the framework for application of Habitats Directive, Murcia Region stands out not only due to the quantitative aspects (47% of the total types of the Biogeographical Mediterranean Region habitats of Spain and 61% of the priority habitats). Qualitative aspects like the existence of the largest European nucleus of *Tetraclinis articulata*, the great presence of sclerophyll matorral, the marine prairies of phanerogames or the Mar Menor lagoon. Also it is especially relevant the presence of taxa like *Testudo graeca*, been Murcia the main nuclei of its distribution.

Management of the protected area and those forming part of the future NATURA 2000 network is together with the wide representation of habitats and taxons, a big challenge for our Region. This dare is reflected by the proposal of 50 sites to be classified as Sites of Community Interest (SCI) which embrace more than 340.000 hectares (14,5% of the regional territory). As a first approach to an integrated management of this network, a Plan for Sustainable Development and Natural Resources Planning of the Northwest area of the Region (more than 235.000 has, 21% of the regional area) has been designed. With this Plan, it is pretended to develop a model for an integrated zone management based on a territorial system in which the main nucleus should be the protected areas and the SCI. The objectives of this Plan are the promotion of a compatible development for this territory setting in value the natural resources, protecting and keeping its natural resources and inducing an socio-economic improvement of the rural area.

Key words: Habitats Directive, Murcia Region, NATURA 2000 Network, Sites of Community Interest, Plan for Sustainable Development, Territorial System, Integrated Management.

CONTRIBUCIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA A LA RED NATURA 2000

A pesar de sus poco más de 11.300 Km², tan sólo el 3% del territorio español, la Región de Murcia, situada en el sureste peninsular, extremadamente rico en endemismos e iberoafricanismos, dentro de la Región Biogeográfica Mediterránea (RBM), presenta una importante representación de los tipos de hábitats y taxones de la Directiva 92/43/CEE DEL CONSEJO, de 21 de mayo, relativa a la Conservación de los Hábitats Naturales y de la Fauna y Flora Silvestres, algunos de ellos de especial relevancia.

Con una superficie real inventariada de 327.529 Has (un 29% de la superficie regional), a las que habría que añadir 320 Km² de medio marino, Murcia cuenta con 49 tipos y subtipos de hábitats del Anexo I que representan el 19% del total de la UE (254) y el 47% del total de la RBM del territorio español (105) lo que supone un alto grado de representatividad en cuanto al total de tipos presentes. Este grado se incrementa notablemente al considerar los tipos de hábitats naturales de interés comunitario prioritarios, con un 61% del total de la RBM. Y cuenta además, en cuanto a taxones del Anexo II, con 5 especies de flora, tan sólo el 1% del total de la UE, que aumenta al 5% de la RBM; y 20 especies de fauna, el 10% de la UE y el 29% de la RBM. De todos ellos 4 son prioritarios, el 10% del total de la RBM.

Del total de 49 tipos y subtipos presentes, el 74% se corresponde con hábitats que podríamos considerar raros (31%) o muy raros (43%) dada su superficie inferior a 100.000 has o a 7.500 has respectivamente en el conjunto de la RBM española, lo que supone un muy alto grado de singularidad de la Región de Murcia en el territorio español, que contribuye notablemente a la diversidad biológica existente.

Dentro de la clasificación general de tipos de hábitats, Murcia destaca por su contribución a la aplicación de la Directiva en varios de ellos y muy especialmente por aportar el 84% de la superficie de Bosques de *Tetraclinis articulata* (hábitat prioritario muy raro 9570*) del territorio español. Se constituye así en el más importante núcleo de distribución de esta formación relicta en el continente europeo, localizado en las sierras de Cartagena y del Parque Regional de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del

Águila. Destaca igualmente por la presencia del hábitat prioritario muy raro 5220* Matorrales arborescentes de *Ziziphus*, que incluye espinares de cornical, arto y azufaífo (*Ziziphus lotus*) exclusivas del sureste peninsular acantonadas a lo largo de las sierras costeras coincidiendo en parte con el área de distribución del hábitat anterior. Otros dos tipos de hábitats marinos son también importantes: el hábitat prioritario muy raro 1150* Lagunas costeras, con un 69% del total español, por incluir la Región de Murcia la laguna del Mar Menor, que con una superficie aproximada de 135 Km² constituye el mayor humedal de origen marino del Mediterráneo occidental; y el hábitat raro 1110 Bancos de arena cubiertos permanentemente por agua marina poco profunda, que incluye al 54% del total español, representado por las praderas marinas de la fanerógama *Cymodocea nodosa*. Es de reseñar igualmente en el medio marino el tipo de hábitat prioritario 1120* Praderas de Posidonia con un 15% del total español, dadas las grandes extensiones bien conservadas que aún prevalecen de esta fanerógama marina endémica del Mediterráneo, distribuida en una alineación casi continua frente a las costas murcianas.

Un segundo grupo de hábitats, con menor superficie, pero aún con alto grado de representación en el conjunto de la RBM española, estaría formado por los tipos de hábitats 5330, 6110* y 8230. El subtipo 5334 Matorrales y tomillares termófilos representa el 22% del total y constituye la vegetación natural y seminatural típica del sureste español, rica en endemismos e iberoafricanismos. El hábitat prioritario raro 6110* Prados calcáreos cársticos y basófilos del Alyso-Sedion albi representa el 16% español, que junto con el hábitat raro 8230 Roquedos silíceos con vegetación pionera del Sedo-Scleranthion o del Sedo albi-Veronicion dillenii, que representa el 13%, constituyen la vegetación pionera de rellanos y laderas rocosas dispersos por el territorio regional.

El resto de tipos y subtipos presentes no suponen individualmente más del 10% de la superficie de la RBM, no obstante, son de destacar por su importancia ecológica o por la escasez de su superficie en el conjunto del territorio español e incluso europeo. El hábitat prioritario raro 1510* Estepas salinas mediterráneas (Limnometalia) está constituido por formaciones de matorral halófilo y albardinales propios de depresiones salinas interiores y costeras dominadas por *Limonium* spp. o *Lygeum spartum*; el hábitat prioritario 1520* Vegetación gipsícola ibérica (Gypsophiletalia), agrupa tomillares gipsícolas dispersos mayoritariamente en la mitad septentrional de la Región de Murcia. Por otra parte, dada la escasez de tipos de hábitats pertenecientes al grupo Dunas marítimas y continentales (0,4% de la RBM, la mayoría considerados como muy raros), las 134,28 has de comunidades de arenales y dunas presentes en Murcia, aunque muy fragmentadas y ligadas casi exclusivamente a la franja arenosa de La Manga del Mar Menor y su prolongación en el Parque Regional de Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar, resultan de especial interés.

El hábitat prioritario 9560* Bosques endémicos de *Juniperus* sp. incluye los sabinares albares supramediterráneos más meridionales de la Península Ibérica, propios de los páramos calizos de marcada continentalidad, destacando muy especialmente el sabinar mixto con *Pinus nigra*, muy bien conservado, peculiaridad casi exclusiva murciana.

Y finalmente los hábitats ligados a cursos de agua: el muy raro 6430 Megaforbios eutrofos e higrófilos de las orlas de llanura y de los pisos montano a alpino, constituidos por vegetación herbácea ligada a los cauces de los ríos Segura, Argos, Quípar y Mula; y muy especialmente el hábitat raro 92D0 Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (*Nerio tamaricetea* y *Securinegion tinctoriae*), dada la extensión de la red hidrográfica murciana ampliamente organizada por sistemas de ramblas, constituida por formaciones leñosas (tarayales y baladrales).

Si la contribución de la Región de Murcia es notoria en tipos de hábitats, en el caso de taxones, aunque cuantitativamente menos importante, cabe significar algunos casos relevantes. No obstante, a este reducido grupo habría que añadir un elevado número de especies de aves incluidas en el Anexo I de la Directiva 79/409 por venir a integrar, junto con la Directiva Hábitats, la Red NATURA 2000.

En el caso de taxones de flora son de reseñar las 5 especies presentes, por su exclusividad, areal restringido o disyunto: *Centaureum rigualii**, *Crepis granatensis*, *Narcissus nevadensis**, *Sideritis glauca* y *Silene andryalifolia*. En cuanto a taxones de fauna destaca especialmente sin duda la población de Tortuga mora por poseer en Murcia su principal área de distribución nacional y europea; el grupo de quirópteros con 9 especies, principalmente Murciélago mediterráneo de herradura (*Rhinolophus euryale*), Murciélago ratonero grande (*Myotis myotis*) y Murciélago patudo (*M. capaccini*); Nutria, cuya presencia se ha constatado en los tramos medio y alto del Segura a su paso por Murcia y en todo el río Benamor; Delfín mular, con dos núcleos de presencia estable en las costas murcianas; y Tortuga boba, con un núcleo frente a las costas de Cabo de Palos; y cuatro especies de artrópodos, especialmente *Ophiogonophus cecilia*, sólo presente en Andalucía y Murcia.

Esta diversidad de hábitats y especies presentes en la Región de Murcia ha quedado recogida en la propuesta de 50 LICs, con una superficie aproximada de 345.000 has (164.000 terrestres, el 14,5% de la regional, y 185.000 has. marinas); y en la declaración de 9 Zonas de Espacial Conservación para las Aves (40.5133 has., el 2,95% de la superficie regional) para Águila real, Búho real, Chova piquirroja, Cigüeñuela, Charrancito, Avoceta, Pagaza piconegra, Avutarda, Ortega, Camachuelo trompetero, Gaviota de Audouin, Paño europeo del mediterráneo y Halcón común, constituyendo así estos territorios la contribución de esta CCAA a la integridad de la Red NATURA 2000 y, con ello, al logro de los objetivos de conservación y mantenimiento de la Diversidad Biológica a nivel europeo y mundial.

EL RETO DE LA GESTIÓN DE LA RED NATURA 2000.

¿Es posible hacer confluír las diferentes políticas sectoriales que actúan en un territorio, desde la perspectiva de la conservación de la diversidad biológica, cultural y paisajística y el desarrollo sostenible?. ¿Podemos aprovechar la Red Natura para asumir este reto, y abordar un modelo de gestión que permita superar el concepto isla y partir de una visión territorial e integral, donde el binomio conservación-desarrollo sea el verdadero protagonista de la gestión?

Para la Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente es un reto. Un reto que surge con ocasión del desarrollo de la Red Natura desde las primeras fases:

- Una fase previa basada en el conocimiento del territorio desde el trabajo de inventariación de los tipos de hábitats; establecimiento

de criterios de selección de Lugares; búsqueda de elementos conectores y estructuradores del paisaje/territorio, con el fin de dar coherencia a la futura Red de Áreas protegidas en el ámbito regional y comarcal.

- Una segunda fase, en la que nos encontramos en la actualidad, basada en la necesidad de abordar la gestión partiendo de la superación de una serie de carencias fundamentales con que nos encontramos, a saber:
 - El conocimiento científico-técnico que nos permita establecer unas medidas de conservación en relación con las necesidades ecológicas de los tipos de hábitats naturales y de las especies, tal y como se establece en el apartado 1 del artículo 6 de la Directiva 92/43/CEE de hábitats. Esto precisa de un esfuerzo notable en los equipos técnicos para desarrollar un modelo de gestión diferente, basada en la planificación, la coordinación inter e intra administrativas, la colaboración con equipos científicos y la incorporación del seguimiento y la evaluación de la gestión como herramientas clave del trabajo cotidiano.
 - La implicación de la sociedad, de las poblaciones locales y de los principales agentes sociales que tienen una relación estrecha con el territorio y los Lugares que formarán parte de la Red Natura. Hemos iniciado mal este proceso, ya que las primeras fases del trabajo están siendo muy poco transparentes para la sociedad, sin permitir ningún tipo de participación, salvo las consultas meramente administrativas e institucionales. Esto puede ser un hándicap de cara al futuro, que hemos de abordar lo antes posible y subsanar, estableciendo estrategias de comunicación y participación activa que permitan la comprensión del proceso realizado y sus implicaciones futuras.
 - La búsqueda de un modelo de desarrollo compatible con la conservación de la biodiversidad. ¿Qué papel van a desempeñar las Áreas Protegidas en relación con el objetivo planteado en el Convenio de la Diversidad Biológica, la Estrategia Española para la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica, y la correspondiente Estrategia regional que se encuentra en la actualidad en fase de elaboración?
 - ¿Qué estructura administrativa se precisa para abordar estos retos? ¿Está la administración preparada para asumir una gestión que supere estos condicionantes de partida y que pueda enfocar desde una perspectiva sistémica e integradora?

Si bien no tenemos un manual de consulta del que echar mano para resolver estas consideraciones, en la actualidad se precisa de una actuación coherente y realista, que nos permita aprovechar las oportunidades que se nos presentan; y que son bastantes en el contexto actual en el que nos encontramos:

- ✓ La necesidad de dar respuesta a los compromisos internacionales adquiridos por el Estado español y, en consecuencia, por nuestra Comunidad Autónoma (Convenios derivados de la Cumbre de Río-92)
- ✓ La política ambiental y de conservación de la biodiversidad de la Unión Europea.
- ✓ El aumento de la demanda social en relación con la conservación de la naturaleza y el aprovechamiento sostenible de los recursos.
- ✓ La superación del concepto "isla" por el de "territorio" en la gestión de las áreas protegidas.
- ✓ La búsqueda de modelos de gestión (Parques para la Vida de UICN; Manual para la gestión de los Espacios Naturales Protegidos de EUROSITE; Plan de Acción de las Áreas Protegidas del Estado Español de EUROPARC-España,...)
- ✓ La demanda de una mayor profesionalización y de una aproximación multidisciplinar en la gestión de las Áreas Protegidas.
- ✓ La necesidad de aplicar una amplia gama de instrumentos, de carácter legislativo, administrativo, contractual, etc (Art. 6 Directiva 92/43/CEE)
- ✓ La consideración de la investigación básica y aplicada como base imprescindible para la gestión de las Áreas Protegidas (Interpretación Art. 6 hecha por la Comisión Europea).
- ✓ La demanda de transparencia, cooperación y participación en la gestión (Ley 4/1989, de Conservación de los espacios naturales y de la flora y la fauna silvestres; V Programa de Acción de la Unión Europea; Plan Director de Parques Nacionales, leyes autonómicas de conservación y protección, etc)

Todo este conjunto de aspectos a favor nos puede permitir, siempre y cuando establezcamos estrategias de acción adecuadas, superar otros efectos de carácter negativo que se manifiestan en la cultura imperante, en la estructura administrativa, en la prevalencia de determinadas políticas depredadoras del patrimonio natural y cultural ... y que resultan ser, en la mayoría de las ocasiones, grandes inconvenientes de difícil superación.

LOS PRIMEROS PASOS HACIA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO EN EL MARCO DE LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL

El Proyecto del "Plan de Desarrollo Sostenible y Ordenación de los Recursos Naturales de la Comarca del Noroeste de la Región de Murcia" se plantea este trabajo como una oportunidad para diseñar un modelo de gestión integral de ámbito comarcal, partiendo de la integración de la conservación de los recursos naturales con el desarrollo de la comarca. El trabajo, iniciado en el año 2000, pretende elaborar un Plan de Desarrollo Sostenible y Ordenación de los Recursos Naturales del Noroeste de la Región de Murcia, que contemple las Directrices y Modelos de Gestión del Ámbito Rural y de los Lugares de Importancia Comunitaria u otras áreas de interés para la conservación que se encuadran dentro de esta Comarca, partiendo de una planificación en cascada (ver esquema adjunto) por medio de un Plan Director del Sistema Territorial (la comarca), que establezca, a partir del diagnóstico y análisis de la realidad territorial, la estructura territorial (zonas núcleo; zonas de amortiguación y zonas de conexión); los objetivos y directrices generales; los instrumentos de planificación y gestión; los agentes sociales y administraciones implicados; los recursos necesarios; la evaluación y el seguimiento. A partir de este nivel de ámbito comarcal, se plantea la planificación específica para el sistema de Áreas Núcleo (Espacios Naturales Protegidos, Zonas Especiales de Conservación- LIC's o ZEPAS- etc.) de donde emanan los Planes de Gestión y las directrices y medidas de conservación para cada una de estas áreas o conjuntos de áreas. Paralelamente se elaboran los Planes Sectoriales que serán de aplicación en las áreas del territorio (zonas de amortiguación, zonas de conexión o zonas núcleo) donde sea preciso, a nivel de programas de conservación de los recursos naturales [especies; hábitats y cubiertas vegetales, suelos, paisaje, humedales y recursos hídricos, etc]; programas dirigidos al sector agroforestal; programas dirigidos a la potenciación y ordenación del uso público y el sector turístico; etc.

Los objetivos del Plan son, en síntesis, los siguientes:

- Describir la estructura del territorio de la Comarca del Noroeste definiendo los problemas existentes y la valoración de diferentes actuaciones de tratamiento de los mismos, así como las pautas de desarrollo territorial manifestadas o previsibles.

- Establecer criterios de actuación, compatibilidad y programación, coordinadas entre las diferentes Administraciones que actúan territorialmente en la Comunidad Autónoma de Murcia.
- Descripción sistemática de las principales utilidades del territorio, de las modalidades concretas de relación con el medio físico que suponen y de las repercusiones e impactos de todo tipo que para el mismo se deriva; mediante:
 - Análisis de los impactos que se derivan del uso actual y los previsibles ante los posibles cambios de uso.
 - Descripción del medio natural, que englobará un inventario de los recursos naturales y el estado de conservación de los mismos para establecer y estructurar la zonificación del sistema territorial y evaluar las posibilidades de uso o explotación que pueden ostentar las diferentes zonas.
 - Evaluación de riesgos que pueden ocasionar los cambios previsibles.
 - Inventario de Espacios Naturales Protegidos y áreas de interés que constituyan las zonas núcleo del sistema territorial; análisis específico de los mismos en relación a la descripción del medio y posibilidades de intervención o desarrollo sostenible en los mismos.
- Definir criterios de compatibilidad o adaptación del planeamiento existente.
- Establecer criterios para la localización y ejecución de infraestructuras, equipamientos y servicios en general.
- Especificar las condiciones a que deban someterse las propuestas que por su carácter estructurante del territorio o incidencia supramunicipal, así lo requieran.
- Análisis de las relaciones de las directrices de la planificación económica general de la Comunidad Autónoma.
- Estudio de escenarios futuros de la comarca, teniendo en cuenta los efectos de este Plan y los factores externos a este proyecto.

Junto con los objetivos de Ordenación Territorial se desarrollarán otros relacionados con la conservación de los recursos naturales, puesto que el trabajo se refiere a un Plan de Desarrollo Sostenible, y más en particular a los Modelos de Gestión de los Lugares de Interés Comunitario u otras áreas de interés de conservación. Estos objetivos son:

- Promover la aplicación de medidas de conservación, restauración y mejora de los recursos naturales que lo precisen.
- Formular los criterios orientadores de las políticas sectoriales y ordenadores de las actividades económicas y sociales, públicas y privadas, para que sean compatibles con la conservación del medio.

CONCLUSIÓN

Nos encontramos en los inicios de la configuración de una Red de Áreas Protegidas que articula el conjunto del territorio regional y que necesariamente ha de tenerse en cuenta en la planificación territorial y en las políticas sectoriales que se lleven a cabo en la Región de Murcia. Esta Red de Áreas Protegidas, que se materializa fundamentalmente gracias a la aplicación de las Directivas comunitarias de Aves y de Hábitats, va a permitir la búsqueda de modelos de gestión activa diferentes a los actuales, y la aplicación de nuevos instrumentos adaptados a las necesidades de la sociedad en general y de las poblaciones locales en particular, en el marco de una política global de desarrollo sostenible.

La Administración ambiental y los equipos de profesionales que la conforman han de plantearse estos nuevos retos y asumir de forma responsable las diferentes tareas que se precisan en la gestión integral de estas Áreas Protegidas, para que éstas sean modelos a seguir en el resto del territorio. Pero esto no será posible sin una concepción más amplia, que ha de venir reflejada en el conjunto de políticas bajo una meta común, en lo que hoy entendemos como desarrollo sostenible. El proceso se ha iniciado y cada vez adquiere mayor importancia. Los próximos años serán intensos y decisivos.

